



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE 23 DE MARZO DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila. Director General de la Función Pública.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D. Daniel Corredor Román, Secretario General de la Consejería de Fomento.
- D. Ignacio Sánchez Monroy. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D.ª María Díaz García. Consejería de Fomento.
- D.ª Ana M.ª Trillo Sánchez. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Juan Pablo Pérez González. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Ismael López Sanz. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.
- D. Santiago Benítez Martín. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

SECRETARIA:

D.ª Carmen Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda Administraciones Públicas y Transformación Digital.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSIF

- D.ª M.ª Victoria Ortiz Fernández.
- D.ª Beatriz Ibáñez Fe.

STAS-CLM

- D.ª Sara Rosell Muñoz.
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.

CCOO

- D.ª Idoia Merino Azcue.
- D. Juan Bautista González Palomino.

UGT

- D.ª Susana de la Rosa Polo.
- D. Feliciano Sánchez Santos.

En Toledo, siendo las 11:36 horas del día 23 de marzo de 2026, se reúnen las personas antes indicadas con el fin de celebrar la reunión de la Mesa Sectorial de Personal Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:



Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2026.

Punto 2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:

1. **Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.**
2. **Consejería de Fomento.**
3. **Consejería de Educación, Cultura y Deportes.**
4. **Consejería de Economía, Empresas y Empleo.**
5. **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.**
6. **Consejería de Bienestar Social.**
7. **Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario de Castilla-La Mancha (IRIAF).**
8. **Instituto de la Mujer.**
9. **Agencia de Transformación Digital.**

Punto 3. Preguntas y sugerencias.

Encontrándose válidamente constituida la Mesa de Negociación, el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP), da paso al tratamiento del primer punto del orden del día.

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2026.

La representación de CSIF expone que en la página 19 del borrador de acta existe un error pues en lugar de reflejarse la palabra “guardia” se ha puesto la palabra “guardida”. Se procederá a su corrección.

La representación de STAS-CLM pone de manifiesto que las actas deben recoger los puntos principales de las deliberaciones sobre las materias objeto de negociación, de manera objetiva e imparcial. A este respecto, en la página 18 se incluye la intervención de la representación de STAS-CLM, pero no se incluye la intervención que llevó a cabo el DGFP, y, por el contrario, en la página 21 se hace mención a una intervención del DGFP sin que se recoge la intervención de la representación de STAS-CLM.

El DGFP señala que el borrador del acta de la sesión anterior se remite junto con la convocatoria y documentación de cada Mesa Sectorial, indicando que, si existen observaciones a realizar, se hagan llegar por escrito con suficiente antelación para ser debatidas en el primer punto de cada reunión de esta mesa.

Seguidamente, se acuerda posponer la aprobación del acta de la reunión de la Mesa Sectorial celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2026.

Punto 2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, correspondiente a:



1. Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

El DGFP expone que, por parte de la representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital se procederá a una explicación, en primer término, de las propuestas de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital y, en segundo lugar, de las planteadas por la Agencia de Transformación Digital.

Concedida la palabra a la representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, procede en primer lugar a detallar la propuesta de modificación de la RPT del personal de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, exponiendo el contenido de la misma en los términos reflejados en la propuesta y documentación remitida previamente a la reunión. Con relación a la propuesta presentada, la representación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital expone que se retirará la propuesta de amortización de los puestos con código 00160 y 09785, J. Negociado Advo., así como la supresión del código 14831, J. Sección Adva.

Tras la exposición, se abre el turno de intervención para las organizaciones sindicales.

CSIF muestra su rechazo a la enmienda planteada por el grupo parlamentario socialista en la tramitación de la Ley de Medidas Administrativas y Tributaria, relativa a la modificación del artículo 121 de la Ley 4/2011, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y que previsiblemente se aprobará el próximo día 26 de marzo y que supondrá la eliminación de la situación administrativa de excedencia para el personal funcionario de carrera que pasa a desempeñar un puesto como personal funcionario interino, estatutario temporal o laboral temporal. Señala CSIF que dicha modificación supone un ataque directo a la promoción profesional del personal funcionario de carrera, agravada con la circunstancia de la falta de desarrollo de la carrera profesional tal y como establece la citada Ley 4/2011.

Expone a continuación CSIF que dicha propuesta se ha planteado sin una negociación con las organizaciones sindicales por lo que solicita una retirada de la misma.

Por último, CSIF toma la determinación de abandonar la presente sesión de la Mesa Sectorial del Personal Funcionario de Administración General, como medida de protesta ante la nula voluntad de la Administración por el respeto a los derechos adquiridos por el personal empleado público.

STAS-CLM, se muestra de acuerdo con lo manifestado por CSIF en su intervención, indicado asimismo que la modificación del artículo 121 de la Ley 4/2011, con la eliminación de la excedencia para el personal funcionario de carrera que pasa a prestar servicio como personal interino, supone un atentado a los derechos del personal empleado público, así como un decisión unilateral que despreja la negociación colectiva y a quienes representan legítimamente al personal empleado público. Continúa señalando STAS-CLM que la modificación planteada implica menos oportunidades reales de avanzar en la carrera administrativa, y peores expectativas de estabilidad para el personal empleado público, todo ello, además, sin que la carrera profesional reconocida por ley haya sido todavía desarrollada.



Por último, STAS-CLM indica que, en este contexto, la Mesa Sectorial que ha sido convocada para el día de hoy viene cargada de puestos de libre designación y concursos singularizados sin incluir puestos derivados de programas temporales a punto de finalizar. Por todas estas razones, STAS-CLM abandona esta Mesa Sectorial.

CCOO señala que esta modificación de la Ley 4/2011, que conlleva la eliminación del derecho a la excedencia del personal funcionario de carrera por el desempeño de puestos como personal interino, se pretende llevar a cabo sin negociación, con opacidad y a espaldas de todo el personal empleado público y sus representantes sindicales, lo que denota sensación de vacío negociador y crea una gran desazón. De otro lado, CCOO denuncia que asimismo otra de las reformas pretende perjudicar al personal interino que es cesado durante una incapacidad temporal, siendo este un derecho ganado judicialmente por este sindicato y que ahora pretende eliminarse por la vía legislativa.

Asimismo, CCOO expone que se ha ignorado y ninguneado la petición efectuada por este sindicato para que se permita a cualquier persona retrasar su edad de jubilación para mejorar su pensión, sobre todo en aquellos casos de puestos que tiene menores retribuciones. Por tanto, ante esta situación de bloqueo y falta de negociación, CCOO decide abandonar esta Mesa Sectorial.

UGT muestra su rechazo a las propuestas planteadas en esta Mesa Sectorial, que la Administración ha vuelto a imponer sin negociación real y con un desprecio absoluto hacia el personal empleado público. Señala UGT que todo ello supone una imposición y confirma un modelo de pirámide invertida donde las decisiones vienen cerradas, ignorando a la representación sindical y al conjunto del personal empleado público de Castilla-La Mancha.

A continuación, UGT denuncia que la Administración no oferte todas las plazas vacantes al personal de nuevo ingreso, lo que conlleva una limitación del acceso al empleo público y perjudica directamente tanto a quienes aspiran a entrar como a la calidad de los servicios públicos. Seguidamente, UGT se muestra en contra de la modificación del artículo 121 de la Ley 4/2011 incluida en el proyecto de Ley de Medidas Administrativas y Tributarias pues supone un recorte directo de derechos, eliminando la posibilidad de solicitar excedencia voluntaria al acceder a otro cuerpo o escala, afectando a personal funcionario de carrera, interino y laboral temporal, y llevándose a cabo sin negociación ni información previa.

Por último, UGT solicita el desarrollo de la carrera profesional contemplada en la Ley 4/2011, del Empleo Público de Castilla-La Mancha en el ámbito de la administración general. En virtud de todo ello, UGT abandona la presente reunión de la Mesa Sectorial.

El DGFP ante la negativa de todas las organizaciones sindicales a continuar con la negociación en el punto segundo del orden del día de esta Mesa Sectorial al haber abandonado la reunión, acuerda dar por finalizada la misma, siendo las 12:00 horas en el lugar señalado al inicio.



Castilla-La Mancha

POR LA ADMINISTRACIÓN

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

CSIF

STAS-CLM

CCOO

UGT

BORRADOR